



CAMPEONATO INTERUNIVERSITARIO buga**MAP**

Bases de la convocatoria
ESPAÑA 2025-2026

Fundación
MAPFRE

BUGAMAP****
- BUSINESS GAME FUNDACIÓN MAPFRE -

INTRODUCCIÓN

Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro con domicilio en el Paseo de Recoletos nº 23 de Madrid, desarrolla actividades de interés general para la sociedad en distintos ámbitos profesionales y culturales, así como acciones destinadas a la mejora de las condiciones económicas y sociales de las personas menos favorecidas.

En este marco, el Área de Seguro y Previsión Social de la Fundación promueve actividades formativas y de investigación en los campos del seguro y previsión social complementaria. Una de estas actividades es bugaMAP, un juego de estrategia empresarial aplicado al mercado asegurador y dirigido a Universidades, que Fundación MAPFRE lleva desarrollando en 16 países diferentes desde hace más de 30 años con el objetivo de aportar conocimiento sobre la gestión y toma de decisiones de las entidades aseguradoras.

En 2025, Fundación MAPFRE convoca el Campeonato Interuniversitario bugaMAP nacional, que tendrá las siguientes bases:

PRIMERA - PARTICIPANTES

Están convocados a participar en el presente campeonato los alumnos de grados que así lo deseen de los grupos de las universidades de España que estén en el **listado del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades**.

Para participar en este campeonato es necesario realizar un seminario del juego bugaMAP NO VIDA de Fundación MAPFRE en la fase clasificatoria que se desarrolle en los términos indicados en las presentes bases, entre el 1 de octubre de 2025 y el 20 de diciembre de 2025. El seminario bugaMAP VIDA solo se jugará en la fase final, tal y como se especifica en la cláusula SEGUNDA.

Quedan excluidos los alumnos de master, cursos de especialización/doctorados o formación profesional.

El campeonato tiene carácter gratuito, de tal manera que para la participación en el mismo no será necesario el desembolso de cantidad alguna.

El desarrollo del seminario bugaMAP NO VIDA de Fundación MAPFRE deberá ser solicitado por el profesor del aula, tanto si se participa en el presente campeonato como si no.

SEGUNDA - FASES DE LA COMPETICIÓN

FASE CLASIFICATORIA

(1 DE OCTUBRE 2025 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBOS INCLUSIVE)

- Esta fase se desarrollará en cada una de las universidades de España en las que Fundación MAPFRE realice seminarios bugaMAP NO VIDA dentro del plazo señalado, siempre que los alumnos del seminario manifiesten su deseo de participar en el campeonato.
- El profesor responsable de que se celebre el seminario deberá informar a Fundación MAPFRE con carácter previo de los alumnos que participarán en el mismo. Dichos alumnos se distribuirán en equipos de común acuerdo entre el profesor y Fundación MAPFRE.
- Para que el seminario pueda celebrarse, deberán participar en el mismo como mínimo 4 equipos y, como máximo, 5 (con 4 miembros como mínimo y 6 como máximo por equipo). En el caso de que, por el número de alumnos interesados en participar, no sea posible respetar el número máximo de equipos (5), se podrán realizar varios seminarios, siempre que esta solución permita respetar los mínimos y máximos indicados en el presente apartado. Quedarán automáticamente excluidos del campeonato aquellos seminarios que se realicen con menos de 16 participantes o con más de 30.
- Cada alumno sólo podrá participar en el campeonato una vez.
- Se considerará equipo ganador del seminario a aquél que obtenga el mejor valor de acción al finalizar el mismo. En caso de empate, se tendrá en cuenta el menor ratio combinado de la compañía.
- Únicamente el equipo ganador de cada seminario podrá pasar a la lista clasificatoria para, si queda entre los cuatro primeros, participar en la final.
- Al finalizar el seminario, el ponente responsable del mismo (designado por Fundación MAPFRE) levantará acta indicando el equipo ganador y las personas que lo componen (nombre, apellidos y correo de los alumnos y del profesor del aula en la que se ha realizado).

SEGUNDA - FASES DE LA COMPETICIÓN

El acta será firmada en ese momento por el ponente de Fundación MAPFRE y por el profesor de la universidad. Se adjunta **modelo de acta** a las presentes bases.

- Fundación MAPFRE confeccionará una lista que estará compuesta por los equipos ganadores de los seminarios celebrados en dicha fase clasificatoria, ordenados en función del mayor valor final de la acción obtenido en el seminario en que hayan participado y, en caso de empate, del menor valor del ratio combinado.
- En dicha lista sólo se incluirá un equipo por universidad de los indicados en la base PRIMERA. En caso de que se realice más de un seminario bugaMAP NO VIDA en una misma universidad, pasará a la lista clasificatoria el equipo que mayor valor de acción haya obtenido en su seminario y, en caso de empate, el que tenga menor ratio combinado de la compañía.
- Solo los 4 primeros equipos de la lista clasificatoria pasarán a la final (equipos finalistas).
- Fundación MAPFRE informará antes del 20 de enero de 2026 de la lista clasificatoria por correo electrónico a todos los profesores cuyos alumnos hayan participado en la fase clasificatoria y a los de los 4 equipos finalistas. Por su parte, cada profesor informará por correo electrónico a los alumnos del equipo de su universidad educativo que pasa o no a la final.
- El profesor responsable de cada equipo finalista confirmará por correo electrónico a la misma dirección desde la que recibió la comunicación de Fundación MAPFRE indicada en el apartado anterior, la asistencia de su equipo a la final. Dicha comunicación deberá realizarla antes del 24 de enero de 2026.

FASE FINAL

- La final se celebrará en la sede de Fundación MAPFRE y en una fecha por determinar entre los meses de febrero o marzo de 2026.

SEGUNDA - FASES DE LA COMPETICIÓN

- Fundación MAPFRE enviará un correo electrónico a los profesores de las universidades donde informará de los detalles de posición, localización, fecha, etc. de la Final.
- En esta ocasión se jugará un bugaMAP VIDA.
- Participarán sólo cuatro equipos (los equipos finalistas), que serán los cuatro mejores de la fase clasificatoria, según resulte de la lista elaborada como se ha descrito en el apartado anterior.
- Independientemente del número de miembros que tuviera el equipo finalista en la fase clasificatoria, en esta fase los equipos deberán estar formados por 5 miembros. Si algún equipo hubiese tenido sólo 4 miembros en la fase clasificatoria, deberá sumarse al mismo un miembro más, que necesariamente tendrá que haber participado en algún otro equipo del mismo seminario del que resultó ganador el equipo finalista. Si el equipo hubiera estado compuesto por más de 5 alumnos en la fase clasificatoria, el centro educativo seleccionará a los 5 que participarán en la final.
- Salvo caso de fuerza mayor, que será valorado por Fundación MAPFRE, será obligatorio que los miembros de los equipos finalistas sean los mismos que los formaron en la fase clasificatoria.
- El equipo finalista que no reúna las condiciones arriba indicadas perderá su plaza en la fase final, asignándose su puesto y, por lo tanto, la condición de finalista, al siguiente clasificado en la lista clasificatoria.

TERCERA - CALENDARIO

Los seminarios de la fase clasificatoria se celebrarán según la planificación concertada con los profesores que lo soliciten del 1 de octubre de 2025 al 20 de diciembre de 2025, ambos inclusive.

La final se celebrará entre el 1 de febrero y el 31 de marzo de 2026, ambos inclusive, en fecha por determinar por Fundación MAPFRE, de la que serán debidamente informados los equipos finalistas y el profesor del aula donde se haya celebrado el seminario correspondiente, tal y como se establece en la cláusula SEGUNDA de estas bases.

CUARTA – PREMIOS

El equipo ganador de la fase final y, por lo tanto, ganador del Campeonato Interuniversitario bugaMAP de España, recibirá:

- 1 premio conmemorativo como equipo ganador, consistente en una placa de metacrilato o material similar.
- 1 premio para cada uno de los 5 miembros del equipo y su profesor, consistente en una tarjeta regalo de AMAZON por valor de trescientos euros (300,00 €) (en total, se entregarán 6 tarjetas regalo).
- Todos los equipos participantes en la final recibirán un diploma acreditativo de Fundación MAPFRE.

El resto de los equipos participantes en la fase final recibirán un premio conmemorativo como finalistas, consistente en una placa de metacrilato o material similar.

En ningún caso los premios podrán ser canjeados por dinero u otra prestación a petición de cualquiera de los beneficiarios de los mismos. Fundación MAPFRE se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir los premios por otros de similares características.

QUINTA – PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El participante queda informado del tratamiento de los datos personales suministrados, así como su imagen y voz y de aquellos que se obtengan durante el transcurso de esta convocatoria con la finalidad de gestionar la presente convocatoria y su participación en la misma, así como de su promoción en medios de comunicación y redes sociales, siendo Fundación MAPFRE la entidad responsable del tratamiento. Únicamente se realizará comunicaciones a terceros o transferencias a terceros países cuando sean imprescindibles para el cumplimiento de las finalidades indicadas, y en todo caso en los términos indicados en la Información Adicional.

Con el fallo de cada uno de los premios se hará público el nombre de los finalistas, que se difundirá a través de los medios de comunicación y la página web de Fundación MAPFRE. No se facilitará ninguna información sobre el proceso de selección ni sobre el resto de las candidaturas recibidas.

Si los datos facilitados son de personas diferentes del participante, éste garantiza contar con su consentimiento antes de facilitar los mismos, informándoles previamente de los términos de protección de datos establecidos en el presente documento. Adicionalmente, garantiza la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a Fundación MAPFRE cualquier variación que se produzca en los mismos.

El Participante declara ser mayor de dieciocho años. En caso de que en la memoria o documentación presentada aparezcan datos de menores edad, el participante como padre/madre o tutor del menor, autoriza expresamente el referido tratamiento y cesión de estos con las finalidades anteriormente citadas.

Puede consultar información adicional de protección de datos en

<https://www.fundacionmapfre.org/politica-privacidad/>

El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad a través de comunicación a Oficina Corporativa de Privacidad y Protección de Datos en la Carretera de Pozuelo, 52, 28222 Majadahonda, Madrid o escribiendo a OCPD@mapfre.com.

SEXTA – ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La mera participación en el presente Campeonato Interuniversitario de España de Fundación MAPFRE implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de la propia Fundación MAPFRE.

Fundación MAPFRE se reserva el derecho de descalificar a todo aquel que incumpla las mismas.

SÉPTIMA – MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

Fundación MAPFRE se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente Campeonato Interuniversitario de España o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes bases. Si fuera necesario aplazar o anular el Campeonato Interuniversitario de España de Fundación MAPFRE, se hará constar en este documento, por lo que invitamos a consultarlo con posterioridad a su participación.

OCTAVA – ASPECTOS FISCALES

Los premios están sujetos a la legislación vigente relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre su importe se practicará, cuando proceda, la correspondiente retención o ingreso a cuenta al tipo aplicable en cada momento.

NOVENA – EN CASO DE LITIGIO

Serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse en relación con el presente Campeonato Interuniversitario de España de Fundación MAPFRE los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, renunciando expresamente los participantes a su propio fuero, de resultar distinto del aquí indicado.

Madrid, 01 de septiembre de 2025

Fundación **MAPFRE**

SÍGUENOS



www.fundacionmapfre.org